



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 015/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 001-2025/MPL-ESA-PTAF-R de fecha 20 de enero de 2025, presentada por el Sr. Regidor Edmundo Saavedra Agurto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

RECIBIDO 24 ENE 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 015/2025-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 001-2025/MPL-ESA-PTAF-R de fecha 20 de enero de 2025, el Sr. Regidor Edmundo Saavedra Agurto, remite el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio), en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bancos Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (09 folios), presentado por el Sr. Regidor Edmundo Saavedra Agurto; en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Paettes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén



RECIBIDO 24 ENE 2025

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

1009



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)
REGIDORA: EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE ENERO DE 2025

PRIMERA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización a las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por los órganos adscritos al Sistema Nacional de Control (Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República), Concejo Municipal y Congreso de la República; a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	Nº de Acuerdo: 001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10- enero de 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: <small>(Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)</small>	La actividad consiste en la identificación y revisión de los informes que son remitidos por los órganos agregados al Sistema Nacional de Control entidad con relación a los diversos procedimientos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el transcurso del presente año, así como la identificación de irregularidades y/o situaciones adversas que significan riesgo latente para la población Lambayecana con la finalidad de verificar la implementación de medidas correctivas para subsanar las situaciones irregulares identificadas.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) ²	PRESUPUESTO S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025

² El Presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. -Informe: 014-2024-OCI/0427-SCC	Enero	Junio	EDMUNDO AGURTO SAAVEDRA
2	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. -Informe: 13260-2023-CG/GRLA-AOP -Informe: 052-2024-2-0427	Enero	Junio	EDMUNDO AGURTO SAAVEDRA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

A) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien:	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	paquete	8		
	Post-it Medidas 7.6X7.6 CM (GRANDE)	unidad	8		
	Grapas	unidad	6		
	Faster Artesco Metálico	unidad	6		
	Paquete de 300 clips para carpetas de papel tamaño grande (negro)	Caja	4		
	Archivador grande	Unidad	6		
	Alcohol	Unidad	3		
	Fotocheck	Unidad	3		
	Gorros	Unidad	3		
SUB - TOTAL					S/. 584

² El presupuesto total estimado precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de estadística, administración, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año en cargos similares.	s/4000
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía, Industrias alimentarias, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contratación del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	s/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2256
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1000
SUB - TOTAL		S/ 13, 256

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/13,840
------------------------------------	-----------------

8) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral; (Escriba "SI" donde corresponda)
EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Sr. Edmundo Saavedra Agurto REGIDOR	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SEGUNDA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fiscalización del desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos, en observancia al Código de Ética de la Función Pública (Ley N°27815).	
APROBACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N° de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en recabar la información necesaria para identificar el cumplimiento o incumplimiento de las funciones realizadas por los gerentes, sub gerentes, jefes de área y personal correspondiente de la entidad en el desarrollo de sus funciones y/o atribuciones asignadas. De la misma forma, se aboca a fiscalizar el accionar público de estos, en consideración al trato eficaz que se le brinda a la ciudadanía y/o usuarios en sus respectivos procedimientos en la entidad.	
TIPO DE FISCALIZACION: (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	PRESUPUESTO S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025

6) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad:		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar las acciones de desempeño, la conducta pública de las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo y la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.	Enero	Junio	EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO
2	Fiscalizar las acciones de desempeño, la conducta pública de las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.	Enero	Junio	EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO

² El presupuesto total estimado precisado en el numeral 7) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:³

A) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Clip de Oficina metálico mariposa	Caja	4		
	Goma grande	Unidad	2		
	Cinta de embalaje transparente grande	Unidad	3		
	Borrador grande	Unidad	6		
	Mica tamaño A4	Paquete	4		
	Tampón dactilar negro	Unidad	6		
	Sobre manila tamaño A4	Paquete	6		
	Papel toalla grande	Paquete	6		
	Porta clips cilíndrico	Unidad	3		
	Folder con liga plástico A4	Unidad	3		
	Jabón líquido	Unidad	2		
	Dispensador de agua	Unidad	2		
	Tajador metálico con depósito	Unidad	3		
	Bandeja organizadora	Unidad	1		
SUB - TOTAL					S/. 584



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/-
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de estadística, administración, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año en cargos similares.	s/4000
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía, Industrias alimentarias, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	s/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2256
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1000
SUB - TOTAL		S/. 13, 256

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.13,840
------------------------------------	------------------

8) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Sr. Edmundo Saavedra Agurto REGIDOR	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TERCERA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fiscalización de la gestión municipal, ejecución de proyectos de inversión pública y recursos municipales:		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	Nº de Acuerdo	Fecha de Acuerdo	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población):	La actividad consiste en fiscalizar las acciones de gobierno y administración de la entidad con la finalidad de verificar el cumplimiento de objetivos institucionales, presupuesto asignado y su debida ejecución en observancia a la normatividad vigente, en beneficio de la correcta administración de los recursos de la comuna Lambayecana.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL. (Expresado en números y letras)*	PRESUPUESTO S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO TRIMESTRAL: S/20931 (veinte mil novecientos treinta y uno)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización en el almacén de la Municipalidad Provincial de Lambayeque con el fin de mantener las condiciones óptimas para el almacenamiento de los bienes de los Programas Sociales a fin de no poner en riesgo la adecuada custodia de los bienes lo cual podría afectar la atención oportuna de la población beneficiaria y verificar sus respectivas distribuciones.	Enero	Junio	EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO

* El presupuesto total estimado precisado en el numeral 11) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2	Supervisar el cumplimiento, la calidad y el impacto de los programas y proyectos relacionados con educación, deporte y recreación implementados por la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Fiscalización y Supervisión de Áreas Verdes y Espacios Públicos	Enero	Junio	
3	Otras actividades vinculadas a la materia de fiscalización.			

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 4

A) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
	Tijera	unidad	3		
	Tampón para sello (color azul)	Unidad	3		
	Tinta para tampón (color azul)	Unidad	4		
	Resaltador amarillo	Unidad	6		
	Mascarilla 3M	Unidad	6		
	Agenda	Unidad	3		
	Cuaderno anillado (Pequeño)	Unidad	5		
SUB - TOTAL					S/. 584

B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de estadística, administración, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año es cargos similares.	s/4000
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía, Industrias alimentarias, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	s/6000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2256
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1000
SUB - TOTAL		Si. 13, 256

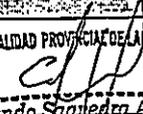
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.13,840
------------------------------------	------------------

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El presente Plan de Trabajo de actividades de fiscalización de la regidora en mención tiene como medio de verificación la emisión de un informe trimestral, donde se señalarán cada una de las situaciones encontradas respecto a la tarea específica realizada al cumplimiento del plazo de este.

Respecto a los recursos (bienes y servicios) a emplear para el cumplimiento del presente PATIF, serán tramitados de acuerdo con la normativa vigente para contrataciones por la entidad municipal.

12) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si el consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda)
EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Sr. Edmundo Saavedra Agurto REGIDOR	Si